

# **INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

Julio de 2014

## Índice

<b>1.</b>	<b>Síntesis</b>	<b>3</b>
<b>2.</b>	<b>Comentarios sobre la ejecución de los ingresos</b>	<b>5</b>
<b>3.</b>	<b>Análisis de la ejecución del gasto corriente y de capital</b>	<b>6</b>
<b>4.</b>	<b>Resultado Financiero</b>	<b>9</b>
<b>5.</b>	<b>Transferencias de carácter económico</b>	<b>10</b>
<b>6.</b>	<b>Modificaciones Presupuestarias – Observatorio Fiscal</b>	<b>12</b>
	<b>Anexo metodológico</b>	<b>15</b>
	<b>Anexo estadístico (*)</b>	<b>16</b>
Cuadro 3.	Ejecución presupuestaria de la APN. (Base devengado). Detalle del gasto por finalidad – función	
Cuadro 5.	Transferencias de carácter económico a empresas públicas, fondos fiduciarios y sector privado.	
Cuadro 6.	Modificaciones Presupuestarias.	
Cuadro 7.	Ejecución presupuestaria de la APN. (Base devengado). Detalle de Instituciones.	

(\*) El resto de los cuadros se incluyen en el cuerpo principal del informe.

## 1. Síntesis

La ejecución presupuestaria de la Administración Nacional correspondiente al mes de julio da cuenta de un nivel de ingresos percibidos superior al de los gastos devengados, lo cual derivó en un saldo financiero positivo del orden de \$ 12.400 millones. De esta manera, computando el resultado de los seis meses previos (-\$ 35.100 mill.), el resultado financiero acumulado en siete meses de 2014 constituye un déficit de \$22.744 millones, \$ 14.800 millones superior al obtenido un año atrás.

El resultado superavitario de julio tiene su explicación en la existencia de ingresos puntuales muy significativos (ganancias de activos del FGS y utilidades del Banco Central), y en la relativa contención del gasto en subsidios al sector energético, con motivo del agotamiento de los créditos disponibles en algunas partidas.

En tanto, teniendo en cuenta que durante estos siete meses se devengaron \$ 37.753 millones en concepto de intereses (+78% ia.), el Resultado Primario acumulado en lo que va del año es superavitario en \$ 15.010 millones, \$ 1.710 millones más que el acumulado en igual período de 2013.

Los ingresos tributarios y de la seguridad social alcanzaron una suba del orden del 30,4% ia., lo cual constituye un comportamiento levemente más moderado que el acumulado en los últimos seis meses. Continúa destacándose la excepcional performance de los Derechos de Exportación (+65,5%), promediando en siete meses un incremento del 61,4% ia. En tanto, el impulso más moderado del último mes se explica parcialmente por la performance de las Contribuciones a la Seguridad Social.

Por el lado de los gastos primarios, los mismos sumaron \$ 497.824 millones, arrojando un incremento del 41,3% en el período de siete meses, un punto porcentual menos que el mes pasado, y por debajo del crecimiento récord de mayo, del 43,1% ia. El impulso más moderado del último mes se explica principalmente por la relativa contención del rubro “Transferencias Corrientes”, con motivo del agotamiento de los créditos disponibles para el financiamiento de los principales beneficiarios del sector energético (CAMMESA y ENARSA). No obstante, teniendo en cuenta los importantes refuerzos en los créditos presupuestarios instrumentados recientemente (en particular, los destinados a subsidios económicos), se anticipa una reactivación del gasto para los próximos meses.

---

En el transcurso de siete meses de 2014 la Administración Nacional gastó cerca de \$70.300 millones en transferencias para de gastos corrientes (subsidijs) de empresas públicas y privadas, fondos fiduciarios y otros agentes vinculados al sector energético, lo cual constituye un 69% más que lo gastado en igual período de 2013 (vs. +112% en seis meses). También se gastaron cerca de \$ 20.800 millones para el financiamiento del transporte (+45% ia.) y \$ 3.285 millones, para otras empresas públicas no incluidas en transporte ni energía (+56% ia.).

En cuanto al grado de ejecución del presupuesto, y a pesar de que ya se han instrumentado los primeros refuerzos significativos en los créditos presupuestarios, el porcentaje de ejecución de gastos primarios asciende al 61,6% de las autorizaciones de gastos vigentes, lo cual constituye un valor más de 5 p.p. superior al nivel que cabría esperar (del 56,3%, según nuestras estimaciones). En particular, los desfases relativos más altos se observan en el Ministerio de Planificación, Inversión Pública y Servicios (+20 p.p.), y en las Obligaciones a cargo del Tesoro (+13 p.p.), que constituyen las jurisdicciones responsables de administrar la totalidad de los subsidios al sector energético.

## 2. Comentarios sobre la ejecución de los ingresos

Los recursos corrientes y de capital sumaron \$ 512.833 millones en siete meses de 2014 (ver Cuadro 1), alcanzando un incremento del 40,3% en términos interanuales, tres puntos porcentuales por debajo de la expansión de los gastos.

**CUADRO 1**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL**  
**Julio de 2014**  
(en millones de pesos)

	Ppto. inicial	Ppto.	Ejecución a	% de ejecución	
	2014	Vigente	Julio 2014	(III / I)	(III / II)
	(I)	(II)	(III)		
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>858.837,7</b>	<b>859.004,6</b>	<b>512.576,2</b>	<b>59,7%</b>	<b>59,7%</b>
<b>Ingresos tributarios</b>	<b>505.336,3</b>	<b>505.336,3</b>	<b>293.328,8</b>	<b>58,0%</b>	<b>58,0%</b>
Ganancias	119.909,0	119.909,0	75.281,0	62,8%	62,8%
IVA	154.670,9	154.670,9	87.486,2	56,6%	56,6%
Internos coparticipados	9.577,0	9.577,0	5.782,3	60,4%	60,4%
Premios de juegos	178,2	178,2	176,0	98,8%	98,8%
Transferencias de inmuebles	268,8	268,8	158,3	58,9%	58,9%
Ganancia mínima presunta	964,2	964,2	619,6	64,3%	64,3%
Bienes personales	4.772,2	4.772,2	3.111,4	65,2%	65,2%
Créditos y Débitos en cta. cte.	59.063,7	59.063,7	35.348,1	59,8%	59,8%
Combustibles Ley 23.966 - Naftas	16.340,8	16.340,8	6.849,5	41,9%	41,9%
Otros s/combustibles (2)	652,2	652,2	406,7	62,4%	62,4%
Otros impuestos (3)	22.765,3	22.765,3	10.142,2	44,6%	44,6%
Derechos de importación	30.181,5	30.181,5	16.266,5	53,9%	53,9%
Derechos de exportación	85.437,3	85.437,3	51.378,9	60,1%	60,1%
Tasa de estadística	555,1	555,1	322,0	58,0%	58,0%
<b>Contribuciones de la Seg. Social</b>	<b>250.065,4</b>	<b>250.079,4</b>	<b>140.156,3</b>	<b>56,0%</b>	<b>56,0%</b>
<b>Ingresos no tributarios</b>	<b>14.903,7</b>	<b>15.064,1</b>	<b>9.266,2</b>	<b>62,2%</b>	<b>61,5%</b>
<b>Venta de Bienes y Servicios</b>	<b>3.529,4</b>	<b>3.541,7</b>	<b>1.849,8</b>	<b>52,4%</b>	<b>52,2%</b>
<b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>84.485,5</b>	<b>84.485,5</b>	<b>67.773,5</b>	<b>80,2%</b>	<b>80,2%</b>
<b>Transferencias corrientes</b>	<b>517,5</b>	<b>497,7</b>	<b>201,7</b>	<b>39,0%</b>	<b>40,5%</b>
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>1.573,9</b>	<b>1.583,3</b>	<b>257,2</b>	<b>16,3%</b>	<b>16,2%</b>
Privatizaciones	123,9	123,9	76,2	61,5%	61,5%
Otros	1.450,0	1.459,4	181,0	12,5%	12,4%
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>860.411,6</b>	<b>860.587,9</b>	<b>512.833,4</b>	<b>59,6%</b>	<b>59,6%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 04/08/2014.

De manera análoga a lo acontecido en el mes anterior, en julio la performance de los recursos estuvo apuntalada por la existencia de ingresos puntuales (ganancias obtenidas por el FGS y remisión de utilidades del BCRA, por \$ 8.000 mill.). En efecto, al descontar esos ingresos puntuales la tasa de evolución de los recursos se ubica en el orden del 33,4% ia., más cercana a la evolución de la recaudación tributaria.

Más allá de esa operatoria puntual, la recaudación tributaria (ingresos tributarios más contribuciones a la seguridad social) mostró un comportamiento más moderado que el acumulado en los últimos seis meses, con una expansión del 30,4% ia. En julio, continúa destacándose la muy buena performance de los Derechos de Exportación (+65,5%), promediando un incremento del 61,4% en siete meses.

La percepción de los ingresos tributarios y de la seguridad social acumulada en siete meses representa el 57,4% del cálculo presupuestario anual, en línea con el porcentaje que la recaudación de igual período de 2013 representó respecto de la recaudación total de ese año (en el orden del 56,9%), lo cual estaría indicando que la recaudación está evolucionando aproximadamente de acuerdo con las pautas contenidas en la Ley de Presupuesto.

### **3. Análisis de la ejecución del gasto corriente y de capital**

En julio la ejecución de los gastos nacionales (base devengado) volvió a mostrar un comportamiento más moderado que el de los meses previos, aunque en niveles del orden de 10 p.p. superiores a los registrados en 2013. En el transcurso de siete meses, los gastos primarios totalizaron la suma de \$ 497.824 millones, lo cual constituye un 41,3% más que lo gastado en igual período de 2013 (vs. +42,3% en seis meses). Por su parte, los intereses de la deuda pública ascendieron a \$37.753 millones, arrojando un incremento del orden del 78,0% ia. Por consiguiente, la suba total del gasto corriente y de capital fue del 43,4% (vs. +32,8% ia. en 2013).

El comportamiento relativamente más moderado del último mes se explica principalmente por la relativa contención del rubro “Transferencias Corrientes”, más específicamente de las previstas para el financiamiento del sector energético, debido a la insuficiencia de créditos disponibles en las principales partidas (CAMMESA y ENARSA). En tanto, se observa un impulso más acelerado por el lado de los gastos de capital (+48,8% en siete meses vs. +28,7% en seis meses).

**CUADRO 2**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

Porcentaje de la ejecución presupuestaria al 31/07/2014. Base devengado.  
(en millones de pesos)

Jurisdicción	Presupuesto 2014		Indicadores		Variación Interanual	
	Ejec. acum a Jul-14	% Ejecución	% de Ejec. Teórica	% Ejec. a Jul-13		
1 Poder Legislativo Nacional	3.885,2	64,5%	57,2%	64,3%	1.072,1	38,1%
5 Poder Judicial de la Nación	5.244,7	56,7%	57,3%	62,1%	782,8	17,5%
10 Ministerio Público	1.861,6	65,9%	57,5%	64,6%	517,6	38,5%
20 Presidencia de la Nación	2.409,0	52,5%	56,3%	49,3%	640,1	36,2%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	3.211,6	51,9%	55,4%	42,3%	1.001,9	45,3%
30 Ministerio del Interior y Transporte	20.014,8	64,8%	55,8%	58,2%	4.260,0	27,0%
35 Min. de Relac. Ext. Com. Internac. y Culto	2.175,0	60,8%	56,4%	49,3%	752,6	52,9%
40 Min. de Justicia y DDHH	3.621,3	49,8%	56,9%	49,8%	820,1	29,3%
41 Ministerio de Seguridad	24.487,2	66,9%	57,4%	60,7%	8.773,6	55,8%
45 Ministerio de Defensa	19.990,7	56,9%	57,2%	53,2%	5.577,1	38,7%
50 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	6.105,6	53,9%	56,3%	38,0%	3.499,3	134,3%
51 Ministerio de Industria	714,9	38,2%	56,1%	38,0%	128,2	21,9%
52 Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca	4.164,6	46,2%	55,8%	49,0%	676,6	19,4%
53 Ministerio de Turismo	834,5	48,0%	56,0%	37,8%	323,4	63,3%
56 Min. de Planif. Fed. Inv. Pública y Serv.	68.799,5	75,8%	55,1%	66,5%	26.434,3	62,4%
70 Ministerio de Educación	24.908,2	54,5%	55,0%	56,7%	5.378,5	27,5%
71 Min. de Ciencia, Tecnología e Innov. Prod.	3.097,6	54,4%	56,1%	56,2%	799,8	34,8%
75 Min. de Trabajo, Empleo y Seg. Social	199.148,3	57,9%	57,1%	58,5%	49.575,3	33,1%
80 Ministerio de Salud	9.970,7	61,2%	55,5%	57,9%	2.561,4	34,6%
85 Ministerio de Desarrollo Social	31.580,3	64,1%	56,6%	61,4%	9.566,0	43,5%
90 Servicio de la deuda pública	159,5	79,4%	55,0%	29,2%	71,7	81,7%
91 Obligaciones a cargo del Tesoro	61.439,0	68,8%	55,0%	66,4%	22.302,7	57,0%
<b>GASTOS PRIMARIOS</b>	<b>497.823,7</b>	<b>61,6%</b>	<b>56,3%</b>	<b>59,3%</b>	<b>145.515,1</b>	<b>41,3%</b>
INTERESES	37.753,3	48,9%		38,3%	16.544,3	78,0%
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>535.577,0</b>	<b>60,5%</b>		<b>57,5%</b>	<b>162.059,4</b>	<b>43,4%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Nota:** Se incluye las transferencias del Fondo Federal Solidario a provincias, C.A.B.A. y municipios. Por ser más actualizada se tomó la información publicada por la Subsecretaría de Relaciones con Provincias.

**Fecha de corte de la información:** 04/08/2014.

Como puede apreciarse en el Cuadro 2, más del 65% del aumento nominal se concentra en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (+\$ 49.575 mill.), el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (+\$ 26.400 mill.), y las Obligaciones a Cargo del Tesoro (+\$ 22.300 mill.), lo cual se debe, en el primer caso, a la alta incidencia del gasto previsional, y en el caso de las dos últimas, por el impulso de las transferencias corrientes y de capital a empresas públicas y privadas, fondos fiduciarios y otros agentes económicos vinculados al sector energético y al transporte.

Entre los principales programas de las jurisdicciones que concentran la mayor proporción de la variación nominal del gasto, se destacan: en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, los programas Prestaciones Previsionales (+\$ 35.000 mill. aprox., +31% ia.) y Asignaciones Familiares (+\$ 8.900 mill., +52% ia.), a cargo de la ANSeS; en el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, el programa Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica (+\$ 18.000 mill., +75%); y en la Jurisdicción 91 – Obligaciones a Cargo del Tesoro, la asistencia financiera a ENARSA S.A. (+\$ 10.900 mill., +72%), Operador Ferroviario S.E. (+\$ 1.900 mill.), Administradora Ferroviaria S.E. (+\$ 1.200 mill.) y Ferrocarril General Belgrano (+\$1.100 mill.).

En cuanto al grado de avance de la ejecución presupuestaria, la APN ha devengado, en promedio, el 52,9% de los créditos vigentes para gastos primarios, lo cual manifiesta un ritmo superior al que cabría esperar para el mes de julio (de acuerdo a nuestras estimaciones, el porcentaje “teórico” es del 48,7%<sup>1</sup>), aunque con marcadas disparidades a nivel de jurisdicciones (ver Cuadro 2). Por un lado, en el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (68,9%) y las Obligaciones a cargo del Tesoro (59,9%) manifiestan grados de avance muy superiores al nivel teórico. También comienza a observarse un grado de avance relativamente acelerado en el Ministerio de Seguridad, el Ministerio de Desarrollo Social, el Poder Legislativo y el Ministerio del Interior y Transporte. En el otro extremo, en los Ministerios de Industria, de Agricultura, Ganadería y Pesca, y de Turismo, se observan atrasos relativamente significativos. En tanto, la ejecución se encuentra en línea con el porcentaje teórico en el resto de las jurisdicciones.

#### 4. Resultado Financiero

Puntualmente, en el mes de julio hubo un nivel de gastos devengados inferior al de los recursos percibidos, lo cual derivó en la obtención un Resultado Financiero superavitario del orden de \$ 12.400 millones (vs. \$ 7.500 mill. en julio de 2013). El resultado superavitario de julio tiene su explicación en la existencia de ingresos puntuales muy significativos (ganancias de activos del FGS y remesas de utilidades del Banco Central al

<sup>1</sup> El porcentaje de ejecución “teórica” es de elaboración propia, y está calculado en base a la hipótesis del comportamiento mensual que seguirían los distintos conceptos de las erogaciones. Se supone una trayectoria aproximadamente homogénea para el caso de las Remuneraciones y las Prestaciones de la Seguridad Social (contemplando el pago del medio aguinaldo en los meses de junio y diciembre), mientras que para el resto de los conceptos se prevé una mayor concentración de la ejecución en el último trimestre de cada año, en detrimento del primer trimestre, y al interior de cada trimestre, una mayor concentración en el último mes.

Tesoro), y en la relativa contención de los subsidios energéticos, motivada en la insuficiencia de créditos para la ejecución de algunas partidas.

**CUADRO 4**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**CUENTA AHORRO INVERSIÓN**  
**Ejecución presupuestaria al 31/07/2014. Base devengado.**  
**(en millones de \$ corrientes)**

	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejec. acum. Jul-2014
I INGRESOS CORRIENTES	858.838	859.005	512.576
II GASTOS CORRIENTES	762.079	776.116	479.121
III RTADO ECONÓMICO (I - II)	96.759	82.889	33.455
IV INGRESOS DE CAPITAL	1.574	1.583	257
V GASTOS DE CAPITAL	97.503	108.568	56.456
VI INGRESOS TOTALES (I + IV)	860.412	860.588	512.833
VII GASTOS TOTALES (II + V)	859.582	884.684	535.577
VIII GASTOS PRIMARIOS (VII - IX)	782.334	807.523	497.824
IX INTERESES	77.248	77.160	37.753
VIII RESULTADO FINANCIERO (VI - VII)	830	-24.096	-22.744
IX RESULTADO PRIMARIO (VI - VIII)	78.078	53.065	15.010

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Nota:** - Se incluye las transferencias del Fondo Federal Solidario a provincias, C.A.B.A. y municipios. Por ser más actualizada se tomó la información publicada por la Subsecretaría de Relaciones con Provincias.

**Fecha de corte de la información:** 04/08/2014.

No obstante, en lo que va del año el Resultado Financiero es deficitario en **\$ 22.700 millones** (vs. un déficit de \$ 7.900 millones en igual periodo de 2013). Por su parte, dada la alta incidencia de los intereses (\$ 37.753 mill., +78% ia.), el Resultado Primario es superavitario en **\$ 15.010 millones** (vs. \$ 13.300 millones en el mismo período de 2013).

Con relación a los resultados derivados de las autorizaciones de gastos y del cálculo de recursos, al cierre del mes de julio el Presupuesto Nacional 2014 contemplaba un déficit financiero de **\$ 24.096 millones**, mientras que el resultado primario se estimaba superavitario en **\$53.065 millones**.

Cabe señalar que estas proyecciones han sido alteradas sustancialmente a partir del dictado del Decreto N° 1.246 del 31 de julio, el cual, al haber sido publicado en el Boletín Oficial el 1° de agosto, no se ve reflejado en los registros oficiales del SIDIF al cierre del mes de julio. Contemplando esta última medida, el Presupuesto 2014 prevé un déficit financiero de **\$ 155.390 millones** (inicialmente se calculaba un superávit de \$ 830 mill.), mientras que el resultado primario se estima también deficitario en **\$ 71.670 millones** (inicialmente se proyectaba un superávit de \$ 78.078 mill.).

## 5. Transferencias de carácter económico<sup>2</sup>

Las transferencias de carácter económico para el financiamiento de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado totalizaron cerca de \$ 109.068 millones en el transcurso de siete meses de 2014, arrojando un incremento del orden del 57% ia., por debajo de la suba alcanzada hasta el mes de junio (+78% ia.), aunque muy superior al registrado durante el año 2013 (+34% ia.).

De este total, unos \$ 95.150 millones se destinaron para la atención de gastos corrientes de los mencionados agentes económicos (subsidios), lo cual constituye un 61% más que lo gastado un año atrás (vs. +90% ia. en seis meses). El menor impulso del último mes se explica en gran medida por el hecho de que, al cierre del mes de junio, una parte muy importante de las asignaciones del sector energético (más específicamente, las previstas para CAMMESA y para ENARSA, que constituyen el 85% del total), se encontraban ejecutadas en un grado muy avanzado<sup>3</sup>, lo cual significó que en julio los subsidios a este sector mostraran una ejecución mensual muy inferior al promedio de seis meses (\$3.270 mill. en julio vs. \$11.170 mill. mensuales en el primer semestre). De esta manera, los subsidios energéticos acumularon en siete meses una expansión del orden del 69% ia., versus un 112% que crecieron en el primer semestre, aunque aún significa un elevadísimo impulso.

Sin perjuicio de esta observación, y tal como se ha anticipado a través del Observatorio Fiscal, el 1° de agosto fue publicado en el Boletín Oficial el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1246 del 31 de julio, por medio del cual se aprobaron una serie de adecuaciones presupuestarias entre las cuales se cuentan refuerzos de \$ 32.750 millones en las asignaciones para CAMMESA, y de \$ 18.400 mill. para ENARSA (un 82% y

<sup>2</sup> Ver definición en el Anexo Metodológico.

<sup>3</sup> Las asignaciones para CAMMESA se encontraban ejecutadas en un 100%, mientras que en el caso de ENARSA, la ejecución ascendía al 90% de los créditos vigentes.

76%, respectivamente, del gasto devengado en los primeros seis meses), lo cual anticipa un renovado impulso de los subsidios energéticos para los próximos meses.

En tanto, los subsidios al transporte mantuvieron la tendencia de los meses previos, totalizando una suba del 45% ia. y una suma de \$ 20.837 millones, previéndose principalmente los siguientes destinos:

- Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte (\$ 9.574 mill., +54% ia.), principalmente para compensar los costos de las empresas de servicios de transporte público automotor de pasajeros de carácter urbano e interurbano (colectivos y micros de larga distancia);
- Administradora de Recursos Humanos Ferroviarios S.A. – EX Ferrocarril General Belgrano (\$ 3.760 mill., +42% ia.), que tiene a cargo los gastos en personal de las ex -concesiones de las Líneas San Martín, Roca, Belgrano Sur, Sarmiento, Mitre y Belgrano Cargas, cuyas concesiones de servicios fueron rescindidas entre los años 2004 y 2012;
- Operador Ferroviario S.E. (\$ 1.953 mill.), que a partir de mediados del año 2013 asumió el control de la operatoria de cinco de las siete líneas tradicionales de ferrocarriles urbanos<sup>4</sup>; y
- Aerolíneas Argentinas S.A. (\$ 1.800 mill., -10% ia.).

Con una incidencia menor, y con un impuso mucho más moderado, las empresas públicas no vinculadas al transporte ni a la energía demandaron transferencias para sus gastos de funcionamiento por un total de \$ 3.285 millones (+56% ia.), destacándose entre los principales destinatarios las empresas AySA (\$ 1.726 mill., +30%), y Radio y Televisión Argentina S.E. (\$ 795 mill., +49%).

En tanto, las transferencias para el financiamiento de gastos de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado ascendieron a \$ 13.915 millones aprox. promediando un incremento interanual del 31% ia., y distribuidas de la siguiente manera:

- Sector energético, con un total de \$ 8.070 millones (+60% ia.), destacándose las asignaciones para Nucleoeléctrica S.A. (\$ 2.132 mill., -8% ia.), responsable de las obras de extensión de vida de la Central Nuclear Embalse y la actualización y mejoramiento de la Central Nuclear Atucha I; y las asignaciones para ENARSA

<sup>4</sup> Entre 2004 y 2012 se rescindieron los contratos de concesión por incumplimiento de los respectivos contratos. Entonces, fueron asignadas a dos empresas transitorias (UGOFE y UGOMS) conformadas por las concesionarias de las restantes líneas, Urquiza y Belgrano Norte (cuyas concesiones están a cargo de METROVIAS y FERROVIAS, respectivamente). A partir de mediados del año 2013, SOFSE y ADIF asumieron el control de la operatoria y de la infraestructura de las cinco líneas.

(\$2.083 mill., +305%), destinadas a financiar la inversión en centrales termoeléctricas y el gasoducto del noreste argentino;

- Sector transporte, que totalizó \$ 2.143 millones, mientras que en igual período de 2013 recibió sólo \$ 794 millones (+\$ 1.349 mill. aprox.), con motivo de los mayores fondos para la empresa Administradora Ferroviaria S.E. (\$ 1.442 mill.), para la financiación de proyectos de inversión en materia ferroviaria, como así también para el programa de Formulación y Ejecución de Políticas del Transporte Aero comercial (+\$ 500 mill.)<sup>5</sup>; y
- Otras empresas públicas, que absorbieron \$ 3.643 millones, lo cual constituye un 23% menos que un año atrás (-\$ 1.100 mill.), principalmente a causa de los menores aportes recibidos por AR-SAT (-\$ 1.649 mill.), parcialmente compensados por los recibidos por AYSA (+\$ 574 mill., un total de \$ 2.777 mill.).

En el Cuadro 5 se muestra el detalle de los principales destinos de las transferencias de carácter económico para el financiamiento de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado, discriminando las asignaciones para gastos corrientes (subsidios) de las transferencias para gastos de capital.

## 6. Modificaciones Presupuestarias – Observatorio Fiscal

Los créditos para gastos corrientes y de capital de la APN registraron un incremento neto de **\$ 25.102 millones** en el transcurso de siete meses de 2014. Entre las medidas más significativas del último mes se destacan los instrumentados a través de las Decisiones Administrativas N° 478 del 24 de junio (publicada el día 2 de julio en el Boletín Oficial), N° 525 del 4 de julio y N° 551 del 8 de julio.

En primer lugar, mediante la **Decisión Administrativa N° 478/14**<sup>6</sup> se aprobó una ampliación de **\$ 7.400 millones** en las autorizaciones para gastos de capital de la Jurisdicción 91 – Obligaciones a Cargo del Tesoro destinados a permitir la atención de las Transferencias destinadas a la Empresa Energía Argentina S.A. (ENARSA) para la construcción de la Primera Etapa del Gasoducto del Noreste Argentino (GNEA), financiadas mediante un aumento equivalente en las fuentes financieras, por la colocación de títulos públicos en moneda nacional a largo plazo.

<sup>5</sup> A través de este programa presupuestario se asiste financieramente a las empresas Aerolíneas Argentinas y Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur y a sus empresas controladas. Entre las erogaciones que se atienden a través de esta asistencia se contemplan los planes de mantenimiento de la flota, como así también la compra de aeronaves y leasing de aeronaves.

<sup>6</sup> Ver Informe sobre Modificaciones Presupuestarias N°8/14.

En segundo lugar, mediante la **Decisión Administrativa N° 525/14**<sup>7</sup> se aprobó un refuerzo de **\$ 573 millones** en las autorizaciones para gastos de capital del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, destinado al “desarrollo de Complejos Penitenciarios de nueva generación y la mejora de la infraestructura y el equipamiento de las unidades penitenciarias”. Dicho refuerzo fue financiado mediante una reducción equivalente en las aplicaciones financieras de la Jurisdicción 91 – Obligaciones a Cargo del Tesoro.

Finalmente, a través de la **Decisión Administrativa N° 551/14**<sup>8</sup> se aprobaron refuerzos, por un total de **\$ 1.067 millones**, en las autorizaciones para gastos corrientes y de capital de una serie de jurisdicciones. Asimismo, se disminuyeron los recursos corrientes y de capital por \$ 2,4 millones, se aumentaron las fuentes financieras por \$ 3 millones y se redujeron las aplicaciones financieras por \$ 1.067 millones.

Cabe recordar que toda vez que se incrementan las fuentes financieras o se reducen las aplicaciones financieras (o gastos “debajo de la línea”) para financiar un incremento de los gastos corrientes y de capital, se reducen en igual cuantía los resultados financiero y primario presupuestados para el ejercicio.

A su vez, tal como fue anticipado a través de nuestro Observatorio Fiscal<sup>9</sup>, el último día hábil de julio fue firmado un Decreto de Necesidad y Urgencia por medio del cual se instrumentaron una serie de adecuaciones presupuestarias muy importantes. Se trata del **Decreto N° 1.246/14**, que aprobó incrementos por un total de **199.044 millones** (+22,5%) en los créditos para gastos corrientes y de capital, por \$ 67.717 millones en los recursos corrientes y de capital, por \$ 164.917 millones en las fuentes financieras, y por \$ 33.589 millones en las aplicaciones financieras. Cabe señalar que, dado que el decreto fue publicado el día 1° de agosto en el Boletín Oficial, no se ve reflejado en los registros oficiales del SIDIF al cierre del mes de julio.

<sup>7</sup> Ver Informe sobre Modificaciones Presupuestarias N°9/14.

<sup>8</sup> Ver Informe sobre Modificaciones Presupuestarias N°10/14.

<sup>9</sup> Ver Informe sobre Modificaciones Presupuestarias N°11/14.

## Consideraciones metodológicas

### - Fuentes de información

La información analizada en este informe ha sido tomada del Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF) de la Secretaría de Hacienda, de acuerdo con el corte realizado el día 2 de agosto de 2014. Por ser más actualizada, para la ejecución de las transferencias a provincias derivadas del Fondo Federal Solidario se tomó la información publicada por la Subsecretaría de Relaciones con las Provincias.

El momento de registro es el devengado, que considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva, a diferencia del registro en base caja, que remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados.

### - El alcance jurisdiccional

La Administración Pública Nacional está compuesta por el Tesoro Nacional, los Recursos Afectados (con destino específico), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social. Se trata de la parte del Sector Público Nacional que está comprendido en el Presupuesto Nacional.

### - Definición de “transferencias de carácter económico”

En el marco de las normas internacionales vigentes provenientes de las Estadísticas Fiscales del FMI (versión 2001, actualizada en el año 2012) a partir del informe del mes de marzo de 2014, el concepto de subsidio se concentra exclusivamente en las transferencias para gastos corrientes. Por tanto, el cuadro que tradicionalmente se denominaba “Subsidios económicos”, en la actual serie se denomina “Transferencias de carácter económico”. Dicho concepto refiere al conjunto de transferencias que realiza la Administración Pública Nacional (APN) para financiar gastos corrientes y/o de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado con determinados propósitos de política económica. Se presenta desagregado en transferencias corrientes y de capital, correspondiendo al concepto de subsidios el monto asignado en el rubro transferencias corrientes.

**CUADRO 3**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**GASTO POR FINALIDAD Y FUNCIÓN**

Porcentaje de la ejecución presupuestaria al 31/07/2014. Base devengado.

(en millones de pesos)

Finalidad y Función	Ejec. acum a Jul-14	% Ejecución	Ejec. acum a Jul-13	% Ejecución	Variación interanual	
<b>1 Administración Gubernamental</b>	<b>31.422,8</b>	<b>60%</b>	<b>22.680,1</b>	<b>54%</b>	<b>8.742,7</b>	<b>38,5%</b>
Legislativa	2.942,9	65%	2.154,7	64%	788,2	36,6%
Judicial	7.686,1	57%	6.214,1	61%	1.472,1	23,7%
Dirección Superior Ejecutiva	3.361,2	52%	2.722,4	51%	638,8	23,5%
Relaciones Exteriores	2.574,7	51%	1.784,7	48%	790,0	44,3%
Relaciones Interiores	12.582,0	67%	8.141,7	52%	4.440,3	54,5%
Administración Fiscal	1.543,2	52%	1.098,0	40%	445,2	40,5%
Control de la Gestión Pública	490,1	59%	375,2	55%	114,9	30,6%
Información y Estadística Básicas	242,5	45%	189,3	39%	53,2	28,1%
<b>2 Servicios de Defensa y Seguridad</b>	<b>29.170,5</b>	<b>61%</b>	<b>19.554,8</b>	<b>56%</b>	<b>9.615,7</b>	<b>49,2%</b>
Defensa	9.861,9	56%	7.195,9	51%	2.666,0	37,0%
Seguridad Interior	16.390,7	69%	10.111,6	62%	6.279,1	62,1%
Sistema Penal	1.934,2	45%	1.477,4	47%	456,8	30,9%
Inteligencia	983,6	52%	769,9	55%	213,7	27,8%
<b>3 Servicios Sociales</b>	<b>311.281,4</b>	<b>59%</b>	<b>230.285,9</b>	<b>58%</b>	<b>80.995,5</b>	<b>35,2%</b>
Salud	18.337,8	61%	13.737,7	55%	4.600,1	33,5%
Promoción y Asistencia Social	8.699,0	62%	5.509,4	46%	3.189,6	57,9%
Seguridad Social	225.710,0	59%	167.814,1	60%	57.895,9	34,5%
Educación y Cultura	32.769,5	54%	25.695,2	51%	7.074,2	27,5%
Ciencia y Técnica	7.040,8	52%	5.250,3	51%	1.790,5	34,1%
Trabajo	2.084,0	45%	1.718,1	43%	365,9	21,3%
Vivienda y Urbanismo	9.816,6	73%	5.741,3	72%	4.075,3	71,0%
Agua Potable y Alcantarillado	6.823,8	62%	4.819,9	54%	2.004,0	41,6%
<b>4 Servicios Económicos</b>	<b>125.789,2</b>	<b>72%</b>	<b>79.700,1</b>	<b>69%</b>	<b>46.089,1</b>	<b>57,8%</b>
Energía, Combustibles y Minería	79.071,7	82%	46.983,3	85%	32.088,4	68,3%
Comunicaciones	2.816,8	32%	3.571,8	49%	-755,0	-21,1%
Transporte	38.586,6	69%	24.842,6	59%	13.744,0	55,3%
Ecología y Medio Ambiente	827,0	31%	679,6	29%	147,4	21,7%
Agricultura	2.165,4	39%	1.874,1	43%	291,2	15,5%
Industria	1.210,1	40%	903,9	43%	306,1	33,9%
Comercio, Turismo y Otros Servicios	930,6	37%	708,3	27%	222,3	31,4%
Seguros y Finanzas	181,0	54%	136,5	51%	44,6	32,7%
<b>5 Deuda Pública</b>	<b>37.912,8</b>	<b>49%</b>	<b>21.296,8</b>	<b>38%</b>	<b>16.616,1</b>	<b>78,0%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>535.576,7</b>	<b>60,5%</b>	<b>373.517,6</b>	<b>58%</b>	<b>162.059,1</b>	<b>43,4%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Nota:** Se incluye las transferencias del Fondo Federal Solidario a provincias, C.A.B.A. y municipios. Por ser más actualizada se tomó la información publicada por la Subsecretaría de Relaciones con Provincias.

**Fecha de corte de la información:** 04/08/2014.

**CUADRO 5**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO A EMPRESAS PÚBLICAS,**  
**FONDOS FIDUCIARIOS Y SECTOR PRIVADO**  
(En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Sector y Beneficiario	Devengado a Julio-14	% ejecución	Devengado a Julio-13	% ejecución	variación interanual	
<b>Transferencias para gastos corrientes (subsidios)</b>						
<b>Sector Energético</b>	<b>70.321,5</b>	<b>94%</b>	<b>41.494,8</b>	<b>92%</b>	<b>28.826,8</b>	<b>69%</b>
CAMMESA	39.560,5	100%	23.357,9	99%	16.202,6	69%
ENARSA	24.000,0	100%	14.661,0	94%	9.339,0	64%
"Plan Gas"	4.641,9	66%	1.261,3		3.380,6	
Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de GLP de Sectores de Bajos Recursos y para la Expansión de Redes de Gas Natural	801,3	51%	384,0	54%	417,4	109%
Yacimientos Carboníferos de Río Turbio	894,0	58%	1.011,2	100%	-117,2	-12%
Ente Binacional Yaciretá	183,6	22%	649,1	90%	-465,5	-72%
Organismos provinciales	157,4	46%	134,3	33%	23,1	17%
Fondo Fiduciario Subsidio Consumidores Residenciales de Gas (Ley N° 25,565)	50,0	38%	0,0	0%	50,0	
otros beneficiarios sin discriminar	32,8	38%	36,0	20%	-3,2	-9%
<b>Sector Transporte</b>	<b>20.837,5</b>	<b>77%</b>	<b>14.399,7</b>	<b>70%</b>	<b>6.437,8</b>	<b>45%</b>
Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte	9.573,8	68%	6.209,9	70%	3.363,9	54%
FFCC Gral. Belgrano / Adm. de RRHH Ferroviarios S.A.	3.760,1	77%	2.651,6	82%	1.108,5	42%
Aerolíneas Argentinas S.A.	1.800,3	87%	1.990,3	72%	-189,9	-10%
Operador Ferroviario S.E.	1.952,7	100%	29,2	58%	1.923,5	6595%
Metrovias S.A.	121,5	81%	89,6	83%	31,8	35%
Ferrovias S.A.	333,4	109%	257,6	71%	75,8	29%
Belgrano Cargas y Logística S.A.	77,1	77%	0,0		77,1	
Ferrocarril S.A.	0,0	0%	121,7	83%	-121,7	-100%
UGOFE S.A.			460,0	39%	-460,0	-100%
Administradora Ferroviaria S.E.	54,9	78%	37,9	58%	17,0	45%
otros beneficiarios sin discriminar	3.163,7	98%	2.552,1	70%	611,7	24%
<b>Otras Empresas Públicas</b>	<b>3.285,8</b>	<b>73%</b>	<b>2.107,5</b>	<b>74%</b>	<b>1.178,3</b>	<b>56%</b>
AySA	1.726,6	69%	1.329,1	78%	397,6	30%
Radio y Televisión Argentina S.E.	795,2	75%	533,4	72%	261,7	49%
TELAM S.E.	196,0	62%	144,8	50%	51,2	35%
Otras empresas	568,0	92%	100,2	80%	467,8	467%
<b>Sector agroalimentario</b>	<b>3,0</b>	<b>0%</b>	<b>212,9</b>	<b>17%</b>	<b>-209,9</b>	<b>-99%</b>
<b>Sector Rural y Forestal</b>	<b>655,1</b>	<b>39%</b>	<b>618,6</b>	<b>47%</b>	<b>36,5</b>	<b>6%</b>
<b>Sector industrial</b>	<b>49,5</b>	<b>10%</b>	<b>123,2</b>	<b>23%</b>	<b>-73,7</b>	<b>-60%</b>
<b>Subtotal - Transferencias para gastos corrientes</b>	<b>95.152,4</b>	<b>87%</b>	<b>58.956,6</b>	<b>82%</b>	<b>36.195,8</b>	<b>61%</b>

**CUADRO 5**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO A EMPRESAS PÚBLICAS,**  
**FONDOS FIDUCIARIOS Y SECTOR PRIVADO**  
(En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Sector y Beneficiario	Devengado a Julio-14	% ejecución	Devengado a Julio-13	% ejecución	variación interanual	
<b>Transferencias para gastos de capital</b>						
<b>Sector Energético</b>	<b>8.070,0</b>	<b>40%</b>	<b>5.055,7</b>	<b>56%</b>	<b>3.014,4</b>	<b>60%</b>
ENARSA	2.083,1	22%	514,0	34%	1.569,1	305%
Organismos provinciales	1.062,8	56%	717,9	55%	344,9	48%
Ente Binacional Yaciretá	0,0	0%	0,0	0%	0,0	
Nucleoeléctrica S.A.	2.132,4	48%	2.316,5	78%	-184,1	-8%
Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal	146,0	51%	387,5	57%	-241,6	-62%
Yacimientos Carboníferos de Río Turbio	537,2	83%	193,5	43%	343,7	178%
Fondo Fiduciario Subsidio Consumidores Residenciales de Gas (Ley N° 25,565)	16,5	50%	15,6	47%	0,9	
otros beneficiarios sin discriminar	2.092,1	71%	910,6	53%	1.181,5	130%
<b>Sector Transporte</b>	<b>2.143,3</b>	<b>59%</b>	<b>794,2</b>	<b>36%</b>	<b>1.349,1</b>	<b>170%</b>
Belgrano Cargas y Logística S.A.	91,9	92%			91,9	
Administradora Ferroviaria S.E.	1.441,6	57%	227,5	36%	1.214,0	534%
otros beneficiarios sin discriminar	609,8	60%	566,7	38%	43,1	8%
<b>Otras Empresas Públicas</b>	<b>3.642,9</b>	<b>37%</b>	<b>4.743,0</b>	<b>54%</b>	<b>-1.100,1</b>	<b>-23%</b>
AySA	2.777,2	62%	2.202,8	58%	574,5	26%
ARSAT	671,7	14%	2.321,0	51%	-1.649,3	-71%
Radio y Televisión Argentina S.E.	29,2	58%	26,9	58%	2,3	8%
Otras empresas	164,8	39%	192,3	53%	-27,5	-14%
<b>Sector Rural y Forestal</b>	<b>41,1</b>	<b>32%</b>	<b>5,2</b>	<b>11%</b>	<b>35,9</b>	<b>695%</b>
<b>Sector industrial</b>	<b>18,2</b>	<b>16%</b>	<b>0,0</b>	<b>0%</b>	<b>18,2</b>	
<b>Subtotal - Transferencias para gastos de capital</b>	<b>13.915,5</b>	<b>41%</b>	<b>10.598,1</b>	<b>53%</b>	<b>3.317,4</b>	<b>31%</b>
<b>TOTAL (corrientes + de capital)</b>	<b>109.068,0</b>	<b>76%</b>	<b>69.554,7</b>	<b>76%</b>	<b>39.513,3</b>	<b>57%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 04/08/2014.

**CUADRO 6**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**Créditos iniciales y vigentes. Modificaciones presupuestarias acumuladas al 31/07/2014**  
(en millones de pesos)

Jurisdicción	Presupuesto 2014				Modificaciones Presupuestarias Ejercicio 2013	
	Inicial	Vigente 31/07	Mod. Presup. Acumuladas			
1 Poder Legislativo Nacional	5.884,9	6.027,1	142,2	2,4%	129,1	3,0%
5 Poder Judicial de la Nación	9.197,0	9.244,0	47,0	0,5%	60,0	0,8%
10 Ministerio Público	2.821,6	2.822,8	1,2	0,0%	0,0	0,0%
20 Presidencia de la Nación	4.374,5	4.586,3	211,8	4,8%	165,8	4,8%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	5.496,4	6.190,5	694,1	12,6%	666,6	14,6%
30 Ministerio del Interior	29.500,9	30.867,3	1.366,3	4,6%	1.189,8	4,6%
35 Min. de Relac. Ext. Com. Internac. y Culto	3.575,5	3.575,5	0,0	0,0%	5,5	0,2%
40 Min. de Justicia y DDHH	6.701,3	7.274,1	572,8	8,5%	165,0	3,0%
41 Min. de Seguridad	36.293,8	36.616,5	322,7	0,9%	105,8	0,4%
45 Ministerio de Defensa	35.103,2	35.103,2	0,0	0,0%	0,0	0,0%
50 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	9.016,9	11.338,0	2.321,1	25,7%	2.871,7	71,9%
51 Ministerio de Industria	1.809,3	1.871,3	62,0	3,4%	0,0	0,0%
52 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	8.727,2	9.033,0	305,8	3,5%	124,3	1,8%
53 Ministerio de Turismo	1.742,7	1.739,6	-3,1	-0,2%	0,0	0,0%
56 Min. de Planif. Fed, Inv. Pública y Serv.	83.379,4	90.918,4	7.538,9	9,0%	6.677,3	11,7%
70 Ministerio de Educación	45.669,7	45.669,7	0,0	0,0%	0,0	0,0%
71 Min. de Ciencia, Tecnología e Innov. Prod.	5.578,0	5.693,7	115,6	2,1%	-27,5	-0,7%
75 Min. de Trabajo, Empleo y Seg. Social	340.989,7	344.022,9	3.033,1	0,9%	2.220,0	0,9%
80 Ministerio de Salud	16.307,2	16.300,3	-7,0	0,0%	70,4	0,6%
85 Ministerio de Desarrollo Social	48.822,2	49.239,2	417,0	0,9%	-8,0	0,0%
90 Servicio de la deuda pública	77.212,0	77.212,0	0,0	0,0%	0,0	0,0%
91 Obligaciones a cargo del Tesoro	81.378,0	89.338,3	7.960,3	9,8%	6.100,9	11,5%
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>859.581,7</b>	<b>884.683,7</b>	<b>25.102,0</b>	<b>2,9%</b>	<b>20.516,9</b>	<b>3,3%</b>

**Fecha de corte de la información:** 04/08/2014.

**CUADRO 7**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**GASTOS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVO-FINANCIEROS**

Ejecución presupuestaria al 31/07/2014. Base devengado.  
(en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Ejec. acum. Jul-14	% Ejecución	Ejec. Igual periodo 2013	% Ejecución	Variación interanual	
	(1)		(2)		(3)=(2) - (1)	(3) / (2)
<b>PODER LEGISLATIVO</b>	<b>3.885,2</b>	<b>64%</b>	<b>2.813,1</b>	<b>64%</b>	<b>1.072,1</b>	<b>38%</b>
1 AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN	324,5	62%	239,1	62%	85,4	36%
312 SENADO DE LA NACIÓN	1.380,5	75%	923,4	70%	457,1	50%
313 CÁMARA DE DIPUTADOS	1.352,2	61%	1.087,3	63%	264,9	24%
314 BIBLIOTECA DEL CONGRESO	363,5	66%	262,3	69%	101,3	39%
315 IMPRENTA DEL CONGRESO	117,9	57%	86,5	53%	31,4	36%
316 AYUDA SOCIAL PERSONAL DEL CONG. DE LA NACIÓN	184,5	59%	107,9	60%	76,6	71%
319 DEFENSORÍA DEL PUEBLO	86,3	51%	64,5	49%	21,8	34%
340 PROCURACIÓN PENITENCIARIA	57,7	60%	38,8	57%	18,9	49%
346 DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	18,1	19%	3,4		14,7	
<b>PODER JUDICIAL</b>	<b>5.244,7</b>	<b>57%</b>	<b>4.461,9</b>	<b>62%</b>	<b>782,8</b>	<b>18%</b>
320 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	4.405,8	58%	3.835,3	66%	570,6	15%
335 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	838,8	53%	626,6	46%	212,2	34%
<b>MINISTERIO PÚBLICO</b>	<b>1.861,6</b>	<b>66%</b>	<b>1.344,0</b>	<b>65%</b>	<b>517,6</b>	<b>39%</b>
360 PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN	1.190,5	69%	881,7	66%	308,9	35%
361 DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN	671,0	62%	462,3	62%	208,7	45%
<b>PRESIDENCIA DE LA NACIÓN</b>	<b>2.409,0</b>	<b>53%</b>	<b>1.769,0</b>	<b>49%</b>	<b>640,1</b>	<b>36%</b>
301 SECRETARÍA GENERAL	455,2	55%	363,6	56%	91,6	25%
302 SECRETARÍA DE INTELIGENCIA DEL ESTADO	370,7	0%	322,9	53%	47,8	15%
303 SEC. PROGRAMAC. PARA LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL NARCOT.	84,7	33%	52,6	51%	32,1	61%
337 SECRETARÍA DE CULTURA	618,0	63%	416,0	59%	202,0	49%
338 SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA	70,9	46%	50,8	45%	20,2	40%
345 CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES	110,3	29%	80,5	25%	29,8	37%
109 SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN	152,7	53%	116,7	44%	36,0	31%
112 AUTORIDAD REGULATIVA NUCLEAR	96,2	42%	65,2	31%	31,1	48%
113 TEATRO NACIONAL CERVANTES	56,5	53%	32,2	46%	24,4	76%
116 BIBLIOTECA NACIONAL	132,9	70%	76,2	60%	56,8	75%
117 INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO	46,1	53%	28,9	41%	17,1	59%
802 FONDO NACIONAL DE LAS ARTES	15,1	43%	11,7	42%	3,4	29%
204 AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	199,7	0%	151,8	48%	48,0	32%
<b>JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS</b>	<b>3.211,6</b>	<b>52%</b>	<b>2.209,7</b>	<b>42%</b>	<b>1.001,9</b>	<b>45%</b>
305 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	2.836,7	65%	1.885,6	52%	951,1	50%
317 SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	304,5	30%	206,7	23%	97,8	47%
342 COMITÉ EJECUTOR DEL PLAN DE LA CUENCA HÍDRICA MATANZA - RIACHUELO	9,6	1%	78,0	13%	-68,4	-88%
205 AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO <sup>2</sup>	60,8	40%	39,4	39%	21,4	54%

CUADRO 7 (continuación)

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GASTOS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVO-FINANCIEROS

Ejecución presupuestaria al 30/06/2014. Base devengado.

(en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Ejec. acum.	% Ejecución	Ejec. Igual	% Ejecución	Variación interanual	
	Jun-14		periodo 2013		(3)=(2) - (1)	(3) / (2)
	(1)		(2)			
<b>MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE</b>	<b>20.014,8</b>	<b>65%</b>	<b>15.754,8</b>	<b>58%</b>	<b>4.260,0</b>	<b>27%</b>
325 MINISTERIO DEL INTERIOR	17.687,8	68%	14.001,7	60%	3.686,1	26%
200 REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS	685,1	40%	505,3	39%	179,8	36%
201 DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES	499,7	49%	348,3	55%	151,3	43%
203 AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	159,6	40%	142,6	48%	16,9	12%
661 COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE	156,7	60%	99,5	55%	57,2	58%
664 ORG. REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS	86,0	50%	84,2	14%	1,8	2%
669 ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL	740,0	55%	573,1	72%	166,9	29%
<b>MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNAC Y CULTO</b>	<b>2.175,0</b>	<b>61%</b>	<b>1.422,4</b>	<b>49%</b>	<b>752,6</b>	<b>53%</b>
307 MINISTERIO DE REL. EXT., COMERCIO INTERNAC Y CULTO	2.175,0	61%	1.422,4	49%	752,6	53%
<b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</b>	<b>3.621,3</b>	<b>50%</b>	<b>2.801,2</b>	<b>50%</b>	<b>819,1</b>	<b>29%</b>
332 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	590,1	28%	442,4	34%	147,7	33%
331 SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL	2.736,4	60%	2.137,8	55%	598,5	28%
334 ENTE DE COOP. TEC. Y FINANCIERA DEL SERV. PENITEN. FED	218,2	52%	170,3	56%	47,9	28%
344 UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA			15,2	70%	-15,2	-100%
202 INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA XENOFOBIA Y EL RACISMO	45,2	50%	33,4	42%	11,8	35%
206 CENTRO INTERNACIONAL PARA LA PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS	1,0					
670 UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA	30,4	50%	2,1		28,3	
<b>MINISTERIO DE SEGURIDAD</b>	<b>24.481,7</b>	<b>67%</b>	<b>15.713,6</b>	<b>61%</b>	<b>8.768,1</b>	<b>56%</b>
343 MINISTERIO DE SEGURIDAD	371,4	0%	220,4	26%	151,1	69%
326 POLICÍA FEDERAL ARGENTINA	7.892,6	78%	4.473,0	59%	3.419,6	76%
375 GENDARMERÍA NACIONAL	7.089,5	67%	4.752,9	70%	2.336,6	49%
380 PREFECTURA NAVAL ARGENTINA	3.970,4	66%	2.596,2	64%	1.374,2	53%
382 POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA	670,4	65%	351,2	51%	319,2	91%
250 CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENS. DE LA POL. FEDERAL	4.487,3	60%	3.319,8	56%	1.167,5	35%
<b>MINISTERIO DE DEFENSA</b>	<b>19.971,4</b>	<b>57%</b>	<b>14.413,6</b>	<b>53%</b>	<b>5.557,8</b>	<b>39%</b>
370 MINISTERIO DE DEFENSA	574,8	38%	322,2	40%	252,6	78%
371 ESTADO MAYOR CONJUNTO F.F.A.A.	295,7	46%	234,3	46%	61,4	26%
372 INSTITUTO INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS F.F.A.A.	69,3	43%	56,9	42%	12,4	22%
374 ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO	6.274,9	55%	4.717,8	52%	1.557,1	33%
379 ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA	3.696,4	63%	2.585,7	53%	1.110,7	43%
381 ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AÉREA	3.224,9	56%	2.364,6	48%	860,4	36%
450 INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR	34,8	40%	26,5	41%	8,2	31%
451 DIRECCIÓN GRAL. DE FABRICACIONES MILITARES	626,8	44%	403,8	50%	223,0	55%
452 SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL	96,0	54%	69,5	56%	26,5	38%
376 DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO LOGÍSTICO DE LA DEFENSA	36,0	0%	2,9	11%	33,1	1133%
470 INSTITUTO AYUDA FINANCIERA PAGO DE RET. PENS. MILITARES	5.042,0	63%	3.629,5	63%	1.412,5	39%

CUADRO 7 (continuación)

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GASTOS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVO-FINANCIEROS

Ejecución presupuestaria al 30/06/2014. Base devengado.

(en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Ejec. acum.	% Ejecución	Ejec. Igual	% Ejecución	Variación interanual	
	Jun-14		periodo		2013	(3)=(2) - (1)
	(1)		(2)			
<b>MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS</b>	<b>6.105,6</b>	<b>54%</b>	<b>2.606,4</b>	<b>38%</b>	<b>3.496,0</b>	<b>134%</b>
357 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS	5.649,4	54%	2.248,1	37%	3.401,2	151%
321 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS	233,1	47%	186,2	41%	46,8	25%
323 COMISIÓN NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR <sup>2</sup>	10,7	44%	7,4	40%	3,3	44%
602 COMISIÓN NACIONAL DE VALORES	47,2	55%	28,8	47%	18,5	64%
603 SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN	126,4	54%	102,4	53%	24,0	23%
620 TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN	38,8	38%	33,4	57%	5,5	16%
<b>MINISTERIO DE INDUSTRIA</b>	<b>714,9</b>	<b>38%</b>	<b>587,6</b>	<b>38%</b>	<b>130,6</b>	<b>22%</b>
362 MINISTERIO DE INDUSTRIA	290,6	25%	312,0	31%	-21,4	-7%
608 INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL	363,5	60%	230,3	51%	133,2	58%
622 INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (INPI)	60,8	52%	45,3	50%	15,5	34%
<b>MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA</b>	<b>4.171,4</b>	<b>46%</b>	<b>3.490,1</b>	<b>49%</b>	<b>681,3</b>	<b>20%</b>
363 MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	1.526,3	36%	1.363,2	42%	163,2	12%
606 INSTITUTO NAC. DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA	1.450,6	57%	1.148,2	56%	302,4	26%
607 INST. NAC. DE INVEST. Y DESARROLLO PESQUERO	58,5	44%	48,5	48%	10,0	21%
609 INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA	108,6	50%	82,3	50%	26,3	32%
614 INSTITUTO NACIONAL DE LAS SEMILLAS	38,5	51%	25,5	43%	13,1	51%
623 SERVICIO NAC. DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	988,8	53%	822,5	55%	166,3	20%
<b>MINISTERIO DE TURISMO</b>	<b>834,5</b>	<b>48%</b>	<b>511,1</b>	<b>38%</b>	<b>323,4</b>	<b>63%</b>
322 MINISTERIO DE TURISMO	337,4	49%	174,7	34%	162,7	93%
107 ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES	289,5	42%	224,5	41%	65,0	29%
119 INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	207,6	56%	111,9	39%	95,6	85%
<b>MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS</b>	<b>68.840,1</b>	<b>76%</b>	<b>42.387,0</b>	<b>66%</b>	<b>26.453,1</b>	<b>62%</b>
354 MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS	53.613,8	81%	32.454,6	72%	21.159,2	65%
105 COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA	788,9	41%	597,8	39%	191,1	32%
106 COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES	549,0	52%	414,9	51%	134,1	32%
108 INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA	58,6	51%	50,3	52%	8,2	16%
115 COMISIÓN NACIONAL DE COMUNICACIONES	254,8	49%	179,2	39%	75,5	42%

**CUADRO 7 (continuación)**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**GASTOS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVO-FINANCIEROS**

Ejecución presupuestaria al 30/06/2014. Base devengado.

(en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Ejec. acum.	% Ejecución	Ejec. Igual	% Ejecución	Variación interanual	
	Jun-14		periodo		2013	(3)=(2) - (1)
	(1)		(2)		(3)=(2) - (1)	(3) / (2)
604 DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	11.488,5	63%	7.348,3	55%	4.140,3	56%
612 TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACIÓN	11,8	48%	9,6	51%	2,2	23%
613 ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO	1.721,5	78%	1.055,5	59%	666,0	63%
624 SERVICIO GEOLÓGICO MINERO ARGENTINO	83,6	53%	65,8	47%	17,8	27%
651 ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS	150,3	58%	113,6	50%	36,7	32%
652 ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD	96,6	51%	80,6	52%	15,9	20%
656 ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS	22,8	54%	16,8	51%	6,0	36%
<b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</b>	<b>24.908,2</b>	<b>55%</b>	<b>19.529,7</b>	<b>57%</b>	<b>5.378,5</b>	<b>28%</b>
330 MINISTERIO DE EDUCACIÓN	24.834,4	55%	19.474,5	57%	5.360,0	28%
101 FUNDACIÓN MIGUEL LILLO	46,2	55%	33,9	49%	12,3	36%
804 COMISIÓN NAC. DE EVAL.Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA	27,6	47%	21,3	48%	6,3	29%
<b>MIN. DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA</b>	<b>3.097,6</b>	<b>54%</b>	<b>2.298,0</b>	<b>56%</b>	<b>799,5</b>	<b>35%</b>
336 MIN. DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA	845,8	46%	610,3	50%	235,5	39%
103 CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	2.251,8	59%	1.687,7	59%	564,0	33%
<b>MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>199.148,3</b>	<b>58%</b>	<b>149.573,0</b>	<b>58%</b>	<b>49.575,3</b>	<b>33%</b>
350 MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	1.995,1	45%	1.667,6	43%	327,5	20%
850 ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEG. SOCIAL	197.064,3	58%	147.855,0	59%	49.209,4	33%
852 SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO	88,9	46%	50,5	49%	38,4	76%
<b>MINISTERIO DE SALUD</b>	<b>9.970,7</b>	<b>61%</b>	<b>7.409,4</b>	<b>58%</b>	<b>2.561,3</b>	<b>35%</b>
310 MINISTERIO DE SALUD	7.372,3	61%	5.545,6	59%	1.826,7	33%
902 CENTRO NACIONAL DE REEDUCACIÓN SOCIAL	49,9	57%	31,9	57%	18,1	57%
903 HOSPITAL NACIONAL DR. BALDOMERO SOMMER	142,2	54%	113,6	55%	28,6	25%
904 ADM.NAC.DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TEC.MÉDICA	173,6	61%	125,4	57%	48,1	38%
905 INST.NAC.CENTRAL ÚNICO COORD. DE ABLACIÓN E IMPLANTE	38,6	40%	42,9	59%	-4,4	-10%
906 ADM. NAC. DE LAB. E INST. DE SALUD DR. CARLOS G. MALBRÁN	172,4	46%	133,0	44%	39,3	30%

**CUADRO 7 (continuación)**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**GASTOS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVO-FINANCIEROS**  
 Ejecución presupuestaria al 30/06/2014. Base devengado.  
 (en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Ejec. acum.	% Ejecución	Ejec. Igual	% Ejecución	Variación interanual	
	Jun-14		periodo		(3)=(2) - (1)	(3) / (2)
	(1)		(2)			
908 HOSPITAL NACIONAL DR. ALEJANDRO POSADAS	579,1	53%	453,8	54%	125,3	28%
909 COLONIA NACIONAL MANUEL MONTES DE OCA	136,4	51%	97,3	52%	39,1	40%
910 INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA DEL SUR	48,9	46%	36,6	52%	12,2	33%
912 SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACIÓN	54,9	43%	38,7	43%	16,2	42%
914 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	1.202,6	76%	790,5	60%	412,1	52%
<b>MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>31.580,3</b>	<b>64%</b>	<b>22.014,3</b>	<b>61%</b>	<b>9.566,0</b>	<b>43%</b>
311 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	30.743,8	65%	21.296,4	62%	9.447,4	44%
114 INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL	361,3	45%	345,8	43%	15,5	4%
118 INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS	46,4	48%	31,9	50%	14,4	45%
341 SEC. NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	428,8	54%	340,1	52%	88,7	26%
<b>SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>37.865,3</b>	<b>49%</b>	<b>21.271,6</b>	<b>38%</b>	<b>16.593,7</b>	<b>78%</b>
355 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	37.865,3	49%	21.271,6	38%	16.593,7	78%
<b>OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO<sup>2</sup></b>	<b>61.439,0</b>	<b>69%</b>	<b>39.136,3</b>	<b>66%</b>	<b>22.302,7</b>	<b>57%</b>
356 OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	61.439,0	69%	39.136,3	66%	22.302,7	57%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>535.552,2</b>	<b>61%</b>	<b>373.517,6</b>	<b>58%</b>	<b>162.033,5</b>	<b>43%</b>

**Fuente:** ASAP en base al SIDIF

**Fecha de corte de la información:** 04/08/2014.

**Notas:**

<sup>1</sup> Se incluyen las transferencias del Fondo Federal Solidario a provincias, C.A.B.A. y municipios. Por ser más actualizada se tomó la información publicada por la Subsecretaría de Relaciones con Provincias.

<sup>2</sup> Por medio del Decreto N° 1382 del 9 de agosto de 2012 fue creada la Agencia de Administración de Bienes del Estado, como organismo descentralizado en la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros. A su vez, por el artículo 11 del mismo decreto se disuelve el Organismo Nacional de Administración de Bienes (ONAB), órgano desconcentrado en el ámbito del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, estableciéndose que sus competencias, bienes y personal son transferidos a la Agencia de Administración de Bienes del Estado.

<sup>3</sup> Por Decreto N° 366 del 12 de marzo de 2012, la Administración de Programas Especiales fue transferida a la órbita de Superintendencia de Servicios de Salud.